

A la vista del informe justificativo y de las necesidades expuestas por el Director de Infraestructuras, relativo a la contratación de la prestación del servicio de limpieza de los edificios y demás dependencias de la Universidad Autónoma de Madrid, cuyas prestaciones se describen en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta, y en consideración a la escasez de medios personales y materiales con que cuenta esta Universidad para cubrir las necesidades que para los fines del servicio público de la educación superior trata de satisfacer a través del contrato a celebrar.

ESTE RECTORADO, en virtud de las facultades que tiene atribuidas por los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto que se remita la mencionada documentación al Servicio de Contratación de esta Universidad, a los efectos de que se inicie el preceptivo expediente para la contratación de referencia.

Madrid, 12 de septiembre de 2016
EL RECTOR,



José María Sanz Martínez